



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOGRÁFICAS  
BIBLIOTECA ESPECIALIZADA



---

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS  
CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOGRÁFICAS IIGEO**

**BIBLIOTECA ESPECIALIZADA CENDOC IIGEO**

# **REGLAMENTO INTERNO**

**ESTRUCTURA, FUNCIONES Y DISPOSICIONES**

**PREPARADO POR: LIC. ESTHELA TAPIA MURILLO**

**LA PAZ, BOLIVIA**

**2024**



**BIBLIOTECA ESPECIALIZADA CENDOC DEL IIGEO DE LA CARRERA  
DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS  
DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

**REGLAMENTO INTERNO**

**ESTRUCTURA, FUNCIONES Y DISPOSICIONES**

**INTRODUCCIÓN**

El Reglamento de Préstamos de Bibliotecas de la Universidad Mayor de San Andrés está vigente desde el año 2002, fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución No. 260/2002. El Reglamento de Préstamo de Bibliotecas fue elaborado por los encargados de bibliotecas y supervisores; es un reglamento general de amplia gama, enmarcado y desarrollado en las condiciones de la década de los 2000, forma y modalidad de las bibliotecas establecidas en ese entorno.

La biblioteca especializada de Ingeniería Geográfica tiene sus especificaciones y particularidades, enmarcadas el tipo de documentos que procesa, almacena y ofrece por su especialidad geográfica, es sumamente importante y necesario elaborar un reglamento definido para la biblioteca Especializada, en función a la normativa planteada en este reglamento aprobado por el HCU.

**CAPÍTULO I  
ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA ESPECIALIZADA  
DEL IIGEO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA**

**Artículo 1.**

**BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

La biblioteca universitaria es una combinación orgánica de personas, recursos, colecciones impresas, colecciones virtuales e infraestructura, cuyo propósito es apoyar a los estudiantes principalmente proporcionando documentos impresos o digitales con información necesaria durante el desarrollo de su formación académica, como también apoyar a docentes e investigadores en el proceso de transformar la información en conocimiento.



## Artículo 2.

### BIBLIOTECA ESPECIALIZADA CENDOC IIGEO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

La biblioteca especializada de geografía consta de cuatro secciones: Sección de Circulación; Sección Depósito de Libros; Dirección de la biblioteca y Sección de Procesos Técnicos y La Sala de Consulta. La biblioteca especializada de geografía cumple funciones de servicios que son de vital importancia para los estudiantes, docentes e investigadores de la Carrera de Ingeniería Geográfica través del procesamiento de los documentos utilizando metodologías bibliotecológicas y documentales normalizadas que permiten la búsqueda y utilización de la información de los documentos en forma ágil y eficiente.

## CAPÍTULO II MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DEL IIGEO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

## Artículo 3.

### MISIÓN

La **misión de la biblioteca especializada** depende de los valores que tiene la universidad misma; la misión está definida dentro del contexto de los objetivos académicos de la Carrera de Ingeniería Geográfica; definida también la misión intrínsecamente, en la política de gestión de la información y del conocimiento que se maneja en la biblioteca especializada de geografía<sup>1</sup>.

La misión de la biblioteca es proveer servicios de información en apoyo a la docencia, investigación y extensión de la Carrera de Ingeniería Geográfica y de la comunidad universitaria. El logro de esta misión requiere la aplicación de estándares bibliotecológicos y documentales que permiten visualizar, hacer gestión y orientar las formas de selección, procesamiento, almacenamiento, recuperación, búsqueda y disseminación de la información. También es muy importante determinar los medios bajo las cuales los objetivos de los procesos y de los servicios de la biblioteca especializada tienen que ser desarrollados y medidos.

La Biblioteca se constituye en una Unidad de Información Especializada, ocupa un lugar determinante y muy importante en la Universidad y en la Carrera de Ingeniería Geográfica, porque coadyuva en la formación del Capital Humano siendo esta la función principal de nuestra Casa Superior de Estudios.

<sup>1</sup> ESTHELA ISABEL TAPIA MURILLO. La importancia de la economía de los servicios de información en la biblioteca universitaria en la investigación y formación académica. Caso: Biblioteca de la Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor de San Andrés. Tesis de Licenciatura en Economía: La Paz, Bolivia, 2008. Pág. 5



**La visión de la biblioteca** está orientada a la prestación de servicios de alta calidad, de tal manera que se satisfagan las necesidades investigativas y de conocimiento de todos los miembros de la carrera, lográndose esto a través del uso e implementación de sistemas de información y gestión que se manejan al interior de la Unidad de Información y de la disponibilidad y oferta satisfactoria de los documentos que se tiene en la biblioteca a disposición de los miembros de la Carrera de Ingeniería Geográfica.

**Los valores de la biblioteca** están enmarcados dentro la profesionalidad, el compromiso, la comunicación y la mejora continua a través de la innovación, creatividad y adaptación al cambio, con un sentido claro de vocación de servicio público hacia los miembros de la carrera de Ingeniería geográfica y a otras personas que requieran información de los documentos que se disponen.

## Artículo 5.

### OBJETIVO

**El objetivo principal de la biblioteca** es crear el acceso eficiente a la información, mediante determinados procesos técnicos y sistemáticos estandarizados en el procesamiento de los documentos, llevados adelante por los recursos humanos que trabajan en la biblioteca, para la satisfacción eficaz y eficiente de servicios a los estudiantes e investigadores; porque la motivación principal de la biblioteca son los servicios prestados y la demanda satisfecha de los estudiantes e investigadores de la carrera de Ingeniería Geográfica. La biblioteca universitaria facilita<sup>2</sup> el acceso eficiente a la difusión de los recursos de información y coadyuva en los procesos de creación del conocimiento.

## CAPÍTULO III DE LAS ADQUISICIONES DE LA BIBLIOTECA

## Artículo 5.

### ADQUISICIÓN. COMPRA, CAJE, DONACIÓN

Las adquisiciones de documentos para la biblioteca especializada de geografía las realiza el Instituto de Investigaciones Geográficas y la Carrera de Ingeniería Geográfica, mediante la compra, donación y canje de material bibliográfico y mediante la compra, canje y donación de otros documentos en diferentes soportes, tales como mapas, libros digitales, etc.

Para la compra de libros y otros documentos es importante tomar en cuenta las necesidades de los estudiantes que requieren libros y otros documentos que son parte de la bibliografía para su formación académica y para la realización de sus trabajos de investigación.

<sup>2</sup> ESTHELA ISABEL TAPIA MURILLO. La importancia de la economía de los servicios de información en la biblioteca universitaria... en la investigación y formación académica. Caso: Biblioteca de la Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor de San Andrés. Tesis de Licenciatura en Economía: La Paz, Bolivia, 2008. Pág. 6

<sup>2</sup> ASSOCIATION FOR COLLEGE & RESEARCH LIBRARIES (ACRL). Mission Statement for College Libraries. 2ª ed. Chicago, ALA, 1999. 109 p. (CLIP note # 28)



Cada docente propondrá el material bibliográfico necesario para el desarrollo de su asignatura y según la malla curricular de materias que conforman los contenidos de la Carrera de Ingeniería Geográfica, por lo que la bibliografía básica deberá encontrarse en formato digital o impreso.

## CAPITULO IV DISPOSICIONES GENERALES

### Artículo 6.

#### DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

El Reglamento Interno de la Biblioteca Especializada de Ingeniería Geográfica estipula con carácter definido los derechos y obligaciones de los usuarios de la biblioteca de Ingeniería Geográfica. Los usuarios de la Biblioteca deben cumplir fielmente los derechos y las obligaciones.

### Artículo 7.

#### OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA

El Reglamento define también las obligaciones que tiene el personal de la biblioteca, cuya primordial tarea es brindar todos los servicios que disponga la biblioteca especializada es entregar todos los servicios definidos en este reglamento en el marco de la responsabilidad, eficiencia y cordialidad.

## CAPITULO V USUARIOS DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

### Artículo 8.

#### MIEMBROS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

Son considerados usuarios de la biblioteca especializada de la Carrera de Ingeniería Geográfica, todos los miembros que conforman los tres estamentos de la Carrera de Ingeniería Geográfica los cuales corresponden a:



- a) Estudiantes de la carrera de Ingeniería Geográfica matriculados regularmente.
- b) Docentes que cumplen funciones en la Carrera de Ingeniería Geográfica.
- c) Estudiantes Egresados que preparan Tesis, Proyectos de Grado, Trabajo Dirigido, Memoria Laboral, Memoria Técnica, Petae.
- d) Estudiantes de Postgrado de la Carrera de Ingeniería Geográfica que preparan Monografías y Tesis de Maestría.
- e) Trabajadores administrativos
- f) Investigadores de la Carrera de Ingeniería geográfica especialmente, también los investigadores de la Facultad y ocasionalmente, investigadores de La Universidad
- g) Estudiantes del preuniversitario de la carrera de Ingeniería Geográfica ocasionalmente, con papeleta de inscripción y cédula de identidad.

## CAPITULO VI DE LOS RECURSOS Y LOS SOPORTES<sup>3</sup> DE INFORMACIÓN

### Artículo 9.

#### RECURSOS DE INFORMACIÓN

Se consideran recursos de Información a:

- a) Los Recursos Bibliográficos, Documentales y Equipos de Servicios Informáticos, debidamente consignados e inventariados, son de propiedad de la Biblioteca de La Carrera de Ingeniería Geográfica.
- b) Se consideran Recursos de Información a todo material; libros, folletos, mapas, discos ópticos, videos, documentos electrónicos y todo el equipamiento utilizado en el procesamiento y en los servicios de Información.

### Artículo 10.

#### RECURSOS INFORMATIVOS

<sup>3</sup> Un soporte de información es el medio físico en el cual se almacena un texto, sonidos, imágenes y/o representaciones gráficas como, por ejemplo: libros, mapas, casetes, videos, documentos electrónicos, partituras, etc. Para facilitar el trabajo del bibliotecario se deben separar de acuerdo a una división basada en los siguientes criterios: la presentación de la información, el medio físico que la contiene los medios técnicos necesarios para reproducirla las áreas en que algunas bibliotecas agrupan sus fondos.



Son considerados Recursos Informativos a toda la información que dispone la biblioteca especializada de Ingeniería Geográfica en los diferentes soportes en que está almacenada la información, el equipamiento, la infraestructura y los recursos humanos que permiten prestar servicios de información.

La Biblioteca Especializada de la carrera de Ingeniería Geográfica cuenta con los siguientes soportes de información:

- Libros
- Folletos
- Recursos Electrónicos
- Material Cartográfico
- Material Audiovisual
- Tesis

#### Artículo 11.

Los Recursos Bibliográficos se clasifican de la siguiente manera:

- a)** Documentos bibliográficos: libros, folletos, revistas, tesis, etc.

Los Recursos electrónicos se clasifican y la biblioteca cuenta con:

- b)** Biblioteca virtual IIGEO<sup>4</sup>, Bases de Datos, Repositorio Institucional, Libros electrónicos, Revistas Electrónicas; Artículos a texto completo, Discos Ópticos, Documentos con soporte magnético

Los documentos cartográficos de la biblioteca especializada de la carrera de Ingeniería Geográfica se clasifican en:

- c)** Mapas, Planos, fotografías aéreas, dibujos, etc.

Las Tesis son el denominativo que se utiliza en la biblioteca para agrupar los siguientes documentos con los que cuenta la biblioteca estos son:

- d)** Tesis de Grado, Tesis de Maestría, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos, Memorias laborales, Memorias Técnicas, Monografías.

Los cuales están organizados sistemáticamente conformando las siguientes colecciones en la biblioteca:

---

<sup>4</sup> Las bibliotecas de la Universidad Mayor de San Andrés cuentan en su página principal con recursos electrónicos tales como El Repositorio Institucional, Research4life, Cielo Bolivia, Revistas Bolivianas, Mujeres Libres de Violencia



- **LIBROS** Conformado por Libros Extranjeros y Libros Nacionales Obras de Referencia (diccionarios, enciclopedias, atlas, guías, normas y otros).
- **HEMEROTECA** Compuesta por las Colecciones de Hemeroteca Publicaciones Periódicas y Publicaciones Seriadadas.
- **MAPOTECA** Contiene Mapas Bolivianos y Mapas Extranjeros
- **TESIARIO** Contiene a Tesis de Grado, Tesis de Maestría, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos, Memorias laborales, Memorias Técnicas, Monografías.
- **MEDIATECA** Se encuentran Libros Digitales, Tesis digitales, Mapas digitales

## CAPÍTULO VII SERVICIOS QUE OFRECE Y PRESTA LA BIBLIOTECA

### Artículo 12.

La biblioteca de la Carrera de Ingeniería Geográfica presta servicios que coadyuvan a la preparación y formación académica e investigación de estudiantes, docentes, investigadores, proporcionándoles los siguientes servicios:

#### a) Servicio de consulta en Sala

Para la consulta en sala la biblioteca dispone de todos los documentos que constituyen el acervo bibliográfico y todos los documentos en diferentes soportes de la biblioteca están a disposición de los usuarios.

#### b) Servicio de préstamo a domicilio

Todos los documentos de la colección bibliográfica, cartográfica, digital de la biblioteca pueden ser solicitados a domicilio por los usuarios por tiempo definido. A excepción de algunos materiales que se estipulan en el artículo 9 de este reglamento.

#### c) Servicio de Referencia

Consiste en un servicio de orientación al lector sobre diversos temas relacionados con el que hacer de la biblioteca, con la documentación existente y sobre las fuentes (diccionarios, enciclopedias, etc.). También se absuelven consultas referentes a asuntos universitarios, trámites, horarios, acerca de la forma de presentación de sus proyectos de grado, etc.



La orientación puede desarrollarse de acuerdo con las siguientes características:

- Mediante la guía a los usuarios por parte de un profesional bibliotecólogo en el acceso y la búsqueda de información.
- Con la instrucción de los bibliotecarios acerca de la metodología más apropiada para aprovechar de manera óptima el acceso a todo el material bibliográfico en diferentes soportes y otros tipos de materiales que tiene la biblioteca.
- Mediante la información directa al usuario.

#### **d) Servicio de hemeroteca**

Esta sección posee dentro de su fondo bibliográfico, revistas y publicaciones seriadas.

#### **e) Servicio de diseminación Selectiva de la Información**

Se otorga este servicio a los usuarios porque en la biblioteca se han identificado los perfiles de interés que tienen los usuarios, se lo realiza través de:

- La impresión de alertas bibliográficas (listados de todo el material nuevo que se incorpora a la colección de la biblioteca.
- Tablas de contenido (fotocopias de índices del contenido de las revistas existentes en la biblioteca)
- Envío a su correo electrónico de documentos solicitados por los docentes e investigadores.

#### **f) Servicio de mediateca**

Comprende todo el material audiovisual que tiene la biblioteca como ser:

- Libros digitalizados
- Proyectos de grado digitalizados
- Mapas del departamento de La Paz digitalizados
- Planos en formato digital

#### **g) Servicio de Catálogo Electrónico**

Se proporciona al usuario la información extraída de las Bases de la biblioteca virtual IIGEO, las cuales son almacenadas y publicadas en cinco bases de datos: LIBROS, FOLLETOS, TESIS, TESINAS, RECURSOS ELECTRÓNICOS.



## h) Servicio de Biblioteca virtual

Mediante el IIGEO se tiene enlace a bibliotecas Nacionales e Internacionales de acceso libre <https://iigeo.umsa.bo/biblioint>.

El Instituto de Investigaciones Geográficas cuenta también con todas las publicaciones que se realizaron en la carrera de económica en forma digital en la dirección electrónica <https://iigeo.umsa.bo/publicaciones>

La biblioteca cuenta también con recursos electrónicos virtuales los cuales pertenecen a la Universidad Mayor de San Andrés; Recursos Electrónicos donde se encuentran bases de datos bibliográficas y también documentos a texto completo. La dirección electrónica es <http://bibliotecas.umsa.bo>

## CAPÍTULO VIII

### USO Y CONTROL DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y OTROS SOPORTES DE DOCUMENTOS; MODALIDADES EN EL PRÉSTAMO Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN LA BIBLIOTECA

#### Artículo 13.

##### PRÉSTAMO EN SALA

La biblioteca de Especializada de Ingeniería Geográfica presta servicios en horario continuo, atiende:

- a) DE LUNES A VIERNES DE HORAS 8:00 HASTA LAS 15:45**

#### Artículo 14.

##### PRÉSTAMOS DE LA BIBLIOTECA SEGÚN EL TIPO DE MATERIAL Y HORARIOS DE ATENCIÓN

La biblioteca discrimina los préstamos a domicilio en sus diferentes secciones y por el soporte que contienen a los documentos, según El Reglamento Interno de la biblioteca especializada de la Carrera de Ingeniería Geográfica.

- a) Sección General.** En esta sección se encuentran los libros nacionales y extranjeros, se presta todo el material para sala y para domicilio. El horario de atención es el siguiente:
  - DE LUNES A VIERNES DE HORAS 8:00 A 15:45



- b) Sección Referencia.** Donde se encuentran almacenados los diccionarios, enciclopedias, anuarios, estadísticas, atlas, etc. Se presta solamente en sala. El horario de atención es:
- DE LUNES A VIERNES DE HORAS 8:00 A 15:45
- c) Sección hemeroteca.** El préstamo de las publicaciones periódicas o revistas, solamente se presta para sala, no se presta a domicilio. El horario de atención es de:
- DE LUNES A VIERNES DE HORAS 8:30 A 15:45
- d) Sección Tesiario.** Se encuentran almacenadas las tesis de grado, tesis de maestría, proyectos de grado, trabajos dirigidos, memorias laborales, etc., solamente se prestan en sala. Se atiende:
- DE LUNES A VIERNES DE HORAS 8:30 A 15:45 SOLAMENTE EN SALA
- e) Sección Mediateca.** Se atiende en horario continuo:
- DE LUNES A VIERNES DE HORAS 8:45 A 15:45

## Artículo 15.

### PARA REITERAR PRÉSTAMO A DOMICILIO

- Los documentos que salen a domicilio son los libros nacionales y extranjeros. Los préstamos de libros a domicilio serán hasta el día siguiente si son libros muy solicitados. Si se tienen varios ejemplares del libro se presta por 3 días.
- Material audiovisual: CD-ROM, videos, DVD; si estos son libros publicados también en impreso, se prestan a domicilio por 3 días.
- Material especial: mapas, fotografías, planos, etc. son documentos muy solicitados se prestan a domicilio por 24 horas.

Si los libros solicitados por estudiante y otros documentos solicitados cuentan con más ejemplares se presta a domicilio por 3 días con la opción de renovar el préstamo.

En la biblioteca se prestan a domicilio de uno a tres libros y otros documentos por estudiante, cuando estos no están incluidos en el Artículo 9 de este reglamento o cuando estos no son ejemplares únicos.

Los horarios del préstamo a domicilio son:

- DE LUNES A VIERNES DE HORAS 8:30 A 15:45



## Artículo 16.

### MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTOS EN OTROS SOPORTES QUE NO SALEN A DOMICILIO

De acuerdo con las características del material y de acuerdo con las limitaciones que se tienen en la biblioteca, es necesario adoptar y aplicar medidas para la preservación de los documentos.

No se presta a domicilio los siguientes documentos:

- a) Colecciones constituidas por volúmenes o tomos. No salen a domicilio
- b) Ejemplares únicos. No salen a domicilio
- c) Materiales de Referencia: enciclopedias, diccionarios, anuarios, guías, catálogos y otros. No salen a domicilio
- d) Tesis de Grado, Proyectos de Grado, Trabajo Dirigidos, Memorias Laborales, Tesis de Maestría. No salen a domicilio
- e) Material hemerográfico: periódicos, revistas, suplementos, boletines y otros documentos que disponga la biblioteca. No salen a domicilio
- f) Tesis digitales; Tesis de Grado, Proyectos de Grado, Trabajo Dirigidos, Memorias Laborales, Tesis de Maestría. No salen a domicilio

## CAPITULO IX CONDICIONES PARA EL PRESTAMO DE DOCUMENTOS

## Artículo 17.

### REQUISITOS PARA EL PRÉSTAMO

Los usuarios de la biblioteca deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Toda solicitud de préstamo es personal.
- b) Se atenderá a usuarios que presenten documentos de identificación propia.



- c) Se prestará a un lector un libro por vez, un CD ROM, una revista, un DVD, etc.; pueden sacar la cantidad que requieran, pero, de uno en uno.
- d) Los usuarios que hayan obtenido el préstamo de material bibliográfico u otro tipo de material son responsables del extravío, deterioro, raspaduras, mutilaciones y otros daños que puedan sufrir los mismos.
- e) Los usuarios tienen la obligación de anunciar la pérdida de sus documentos personales. Quienes no lo hagan serán responsables del hurto de material bibliográfico u otro tipo de material que pudieran infringir terceras personas, utilizando esos documentos personales extraviados.

## CAPITULO X REQUISITOS PARA EL PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y OTROS TIPOS DE DOCUMENTOS

### Artículo 18.

Los requisitos para el préstamo de material bibliográfico en la biblioteca especializada de Geografía son los siguientes:

- a) **Estudiantes de la Carrera:** Cédula de Identidad y matrícula universitaria vigentes.
- b) **Docentes:** Cédula de Identidad y papeleta de pago del último mes.
- c) **Estudiantes egresados de la Carrera:** cédula de Identidad y Certificado de culminación de estudios original o fotocopia legalizada.
- d) **Estudiantes de postgrado:** Cédula de Identidad y documento que acredite sus estudios superiores.
- e) **Investigadores:** cédula de Identidad y documentos que acredite su condición de investigador.
- f) **Estudiantes de otras Facultades y carreras** con matrícula y cédula de identidad
- g) **Funcionarios de La UMSA:** Cédula de Identidad y papeleta de pago del último mes.



## CAPÍTULO XI FALTAS Y SANCIONES POR EL PRÉSTAMO, DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE OTROS TIPOS DE DOCUMENTOS

### Artículo 19.

#### FALTAS INCURRIDAS POR LOS USUARIOS

Se considera falta el incumplimiento a todo lo dispuesto en los artículos descritos en este reglamento, las faltas más usuales son:

- a) El retraso en la devolución de libros, folletos, tesis u otros documentos en soportes diferentes prestados a domicilio en el plazo establecido por este reglamento.
- b) La extracción del material bibliográfico y otros documentos en soportes diferentes sin autorización, especialmente de documentos que se presta únicamente en sala.
- c) El extravío, daño de una unidad bibliográfica o de algún documento en soporte diferente, se considera un acto irresponsable y dañino a los bienes de La Carrera de Ingeniería Geográfica.
- d) La mutilación de hojas del material bibliográfico se considera como un hecho ilegal y vandálico en contra de los bienes de La Facultad.
- e) La utilización de documentos cédula de identidad y matrícula ajenos a la persona solicitante y/o fraguados, así como la suplantación de firmas en el préstamo.
- f) Las actitudes incorrectas reñidas con la moral y las buenas costumbres, que perturben el orden y el respeto en la sala de la biblioteca.

### Artículo 20

#### SANCIONES POR ACTOS INCURRIDOS EN EL ARTÍCULO 12

Las sanciones a las faltas descritas en cada inciso del artículo 12 pueden consistir en:

1. La suspensión o privación del uso de servicios de información de la biblioteca, por tiempo determinado de tres días o por tiempo indefinido, de acuerdo con la gravedad de la falta y con la retención de la matrícula universitaria. La suspensión es aplicable a los incisos **a** y **b**.
2. Por el extravío y daño de una unidad bibliográfica o de algún documento en soporte diferente se sancionará con la reposición obligatoria del mismo libro; el mismo autor y título del libro o del mismo documento de soporte diferente, de la misma edición o de una edición posterior; en un plazo no mayor a 10 días. La sanción es aplicable al inciso **c**.



3. En caso de que el libro extraviado o el documento en soporte diferente no existan en el mercado o en las editoriales del país, se realizará un informe al señor Director de Carrera para que se resuelva el problema. La solución sería, con autorización de las autoridades de la carrera, el deudor adquiera un **libro original** de una edición actual, de la misma cantidad de hojas, que tenga un contenido similar a la unidad bibliográfica extraviada o al documento en soporte diferente extraviado.
4. En el caso de mutilación del material bibliográfico solicitado, el usuario será pasible a proceso universitario y suspensión indefinida de los servicios de la biblioteca.
5. A los usuarios que incurran en las faltas correspondientes al inciso e uso de documentos ajenos, se retendrán los documentos ajenos y se elevará un informe a las autoridades.
6. Las faltas incurridas que corresponden al inciso f, se les invitará a desalojar la sala de la biblioteca.

## CAPÍTULO XII DISPOSICIONES FINALES

### Artículo 21.

#### NECESIDAD Y REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO

A solicitud del señor Director de Carrera MSc. Ingeniero Danny Reynoso Siles y de los Ejecutivos del Centro de Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Geográfica; La Encargada de la biblioteca, Licenciada Esthela Isabel Tapia Murillo elaboró el Proyecto de Reglamento de Préstamos de la biblioteca.

El Consejo de Carrera procederá a la revisión del presente Reglamento en todos los aspectos que fueran necesarios.

### Artículo 22.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Luego de efectuar las modificaciones necesarias, el presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación por el Honorable Consejo de Carrera y Honorable Consejo Facultativo.

La Paz, junio de 2024